



Municipalidad Distrital de Sayán

Año del Dialogo y Reconciliación Nacional

DECRETO DE ALCALDÍA N° 004-2018-MDS

Sayán, 06 de Junio de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

Visto, el Informe N°097-2018-MDS/OPP, de fecha 06 de junio de 2017, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; respecto al Cronograma de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2017; y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la Alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le señala.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2016-MDS/A, de fecha 16 de marzo de 2016, se aprobó el Reglamento para el Proceso de la Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Sayán; Asimismo, en el artículo tercero de la citada Ordenanza Municipal se faculta al señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía apruebe el Cronograma.

En ese contexto, mediante Informe N° 097-2018-MDS/OPP de fecha 06 de junio del 2018, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto manifiesta lo siguiente:

"(...)

- 2.- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2018-MDS/A de fecha 08.01.2018 se conforma el Equipo Técnico Responsable de preparación, organización, implementación y ejecución de la "Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año fiscal 2017". Es por ello que el día 31 de mayo del 2018, se llevó a cabo la reunión de trabajo y coordinación con el Equipo Técnico Responsable de preparación, organización, implementación y ejecución de la Audiencia Pública de rendición de Cuentas del año fiscal 2017, donde se elaboró el Plan de trabajo y se elaboró la propuesta de cronograma para llevar a cabo dicho proceso; por lo cual se adjunta a la presente el Acta que presenta el cronograma formulado por el Equipo Técnico.
- 3.- Que, según normativa de la referencia en su Artículo Tercero.- Facultase al señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía apruebe el cronograma de actividades para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de cada ejercicio fiscal.
- 4.- Conclusiones y Recomendaciones
 - ✓ Aprobar el Cronograma de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2017, mediante Decreto de Alcaldía.
 - ✓ Disponer el cumplimiento obligatorio que describe el cronograma, así como las acciones necesarias para el mejor desarrollo en sus etapas del proceso.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades.

SE DECRETA:

Artículo 1.- Aprobar el Cronograma de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2017 en el distrito de Sayán, conforme a lo detallado en el Anexo N° 1, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2.- Encargar el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quien deberá coordinar con el Equipo Técnico responsable de Preparación, Organización, Implementación y Ejecución de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Año Fiscal 2017.

Artículo 4.- Encomendar a la Unidad de Informática y Sistemas, la publicación del íntegro del presente Decreto en la Página Web de esta Corporación Edil (www.munisayan.gob.pe) y en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGIÓN LIMA
Felix Victor Esteban Aquino
FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Sayán

Año del Dialogo y Reconciliación Nacional

DECRETO DE ALCALDÍA N° 004-2018-MDS

ANEXO N° 01

FASES	ETAPA	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	FECHA	RESPONSABLES	
I PREPARACION	1	Acciones de comunicación, difusión y convocatoria.	11 de junio Al 18 de julio	<ul style="list-style-type: none">• Unidad de Participación Vecinal.• Unidad de Imagen Institucional.• Equipo Técnico.	
	2	Elaboración del Informe de Gestión 2017.	11 de Junio Al 05 de julio	<ul style="list-style-type: none">• Equipo Técnico.• Unidad Orgánicas	
	3	Identificación y Registro de Participantes.	18 de Junio Al 24 Julio	<ul style="list-style-type: none">• Unidad de Participación Vecinal• OPP	
II EJECUCIÓN	4	Registro Previo de Participantes y Población en General.		<ul style="list-style-type: none">• Equipo Técnico (OPP)	
	5	Desarrollo de Audiencia:		Jueves 26 de Julio 2018 Hora 15:00p.m Auditorio Municipal.	<ul style="list-style-type: none">• Equipo Técnico.
		1. Apertura.			
		2. Presentación de Objetivos, metodología y reglas (reglamento).			
		3. Informe de Gestión 2017.			
	4. Dialogo con Participantes inscritos.				
	5. Cierre.				
6	Acta de Audiencia Pública.			<ul style="list-style-type: none">• Unidad de Participación Vecinal.	

